



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 109407/2020 Lic. sin goce de haberes por razones personales de Cecchetto Eugenio Leg. 40797

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Cecchetto Eugenio (Leg. 40797), Prof. Asistente (DSE) en la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada del Hospital Transito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra. Dra. López Ana Cristina;
- Lo informado por el Área Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Sr. Dr. Cecchetto Eugenio (Leg. 40797) Prof. Asistente (DSE) en la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada del Hospital Transito Cáceres de Allende; a partir del 1 de septiembre de 2020 y por el termino de seis meses, según el Art. 49 Apart. II inc. B del Decreto 1246/2015.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

